

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
3	4439940735 A 1011	Carrilero Aroca, Emilio.	18-11-1976	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar. Dirección Técnica.	Valencia. Valencia. Técnico N20.	20 4.278,96
4	4831581635 A 1011	López-Valverde Martín, Francisco J.	14-12-1975	Ministerio de Fomento. D.G. de Ferrocarriles. S.G. de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	20 4.278,96
5	1315970602 A 1011	Lope Román, Javier.	25-06-1975	Ministerio de Fomento. D.G. de Ferrocarriles. S.G. de Planes u Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	20 4.278,96
6	3397867646 A 1011	Moreno Benítez, M.José.	06-07-1973	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica Guadiana. Dirección Técnica.	Huelva. Huelva. Técnico N20.	20 4.278,96
7	0222820724 A 1011	González Fernández, Felipe.	31-07-1968	Ministerio de Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Demarcación Aragón. Huesca.	Huesca. Huesca. Técnico N20.	20 4.278,96
8	1195812324 A 1011	Tino Ramos, Rubén.	16-11-1974	Ministerio de Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Demarcación Castilla-León Occidental. León.	León. León. Jefe Sección Periférica N20.	20 4.278,96
9	5135009457 A 1011	Sánchez Vasco, Julián.	10-03-1962	Ministerio de Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Demarcación Cataluña. Lleida.	Lleida. Lleida. Jefe Sección Técnica N22.	22 5.684,16
10	2895600735 A 1011	Sánchez Díaz, Ana Guadalupe.	28-09-1975	Ministerio de Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Demarcación de Galicia. Lugo.	Lugo. Lugo. Técnico N20.	20 4.278,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

2914 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, de corrección de errores de la de 14 de enero de 2003, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Vicente Laínez Monterde como Subdelegado del Gobierno en Almería.

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de enero de 2003, de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Vicente Laínez Monterde como Subdelegado del Gobierno en Almería, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3375, primera columna, donde dice: «número de Registro de Personal 1939749657 A6008», debe decir: «número de Registro de Personal 1839749657 A6008».

Sevilla, 4 de febrero de 2003.—El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

2915 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se dispone el nombramiento de don José Diego Santos, como Subdelegado del Gobierno en Cáceres.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don José Diego Santos, número de Registro de Personal A47EC4478, como Subdelegado del Gobierno en Cáceres.

Badajoz, 4 de febrero de 2003.—El Delegado del Gobierno, Óscar Baselga Laucirica.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2916 ORDEN CTE/240/2003, de 3 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de puestos de trabajo A y B en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 23 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos A y B) en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos de lo previsto en la base undécima de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio